Córdoba, 2 de setiembre de 2024

*Cae un 12% la recaudación de agosto*

* Los **recursos totales** del mes de agosto de 2024 ascendieron a $539.247 millones. Si se descuenta la inflación del período, la recaudación total de agosto sería aproximadamente un 12% inferior a la de igual mes del año pasado.
* Por el lado de los **recursos de origen provincial**, se verificó una caída aproximada del 1% en términos reales (Gráfico 1). Entre estos recursos hay dos impuestos ligados a la actividad económica. El más importante es **Ingresos Brutos**, que explicó en agosto el 75% de la recaudación propia, y muestra una caída real interanual del 6%. En el caso de **Sellos**, que tiene una participación del 11% en la recaudación propia, se produjo un aumento del 8% interanual en términos reales.
* Los **impuestos** **patrimoniales**, con una participación del 7% en la recaudación provincial del mes de agosto, cayeron aproximadamente un 9% en términos reales respecto de agosto del 2023. En el caso del **Inmobiliario**, la caída real fue del 18% interanual. Por su parte, el **Automotor** presenta un aumento interanual del orden del 11% en términos reales.
* Los **recursos de origen nacional**, por su parte, registraron en agosto del 2024 una caída de alrededor del 19% en términos reales respecto al mismo mes del 2023. Estos recursos representaron en agosto cerca de un 60% de los recursos totales, proviniendo su mayor parte de la coparticipación de IVA y Ganancias.
* El **IVA neto de devoluciones** muestra una caída interanual del 15% en términos reales. Por su parte, la recaudación de **Ganancias**, presenta una caída real del orden del 27% (Gráfico 1).

**Gráfico 1. Principales recursos provinciales y nacionales**

Variaciones mensuales interanuales en términos reales\* - Agosto 2024



Nota: \* En base a IPC Córdoba (IPC CBA hasta julio de 2024 y estimación propia para el mes de agosto de 2024); \*\* Incluye lo recibido a través del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos y el Fondo para Obras de Infraestructura y Programas Sociales; \*\*\* A los fines del cálculo de la variación promedio de la recaudación según origen, se consideran los montos totales recaudados en concepto de recursos tributarios y no tributarios.

Fuente: Ministerio de Economía y Gestión Pública.